



INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 09 de diciembre de 2022

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, Lic. David Pedral Rosales, con número de empleado 0280684 y puesto Subjefe Técnico Especialista, adscrito al Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presento el informe de la comisión realizada los días 07 y 08 de diciembre del presente, a planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, con motivo del Acto de Fiscalización 14-800/2022.

Comisión desempeñada:

Se asistió al Plantel CONALEP Azcapotzalco, a efecto de aclarar y revisar documentación proporcionada para la atención de los resultados preliminares previamente presentados, para su posterior notificación formal, así como presentación de Cédulas de Resultados Definitivos en el Plantel Álvaro Obregón I.

Actividades realizadas:

Se realizó una reunión con el Personal de los Planteles en referencia, a efecto de dar a conocer los Resultados Definitivos determinados en la ejecución de la Auditoría 14-800/2022; asimismo, se dio a conocer el plazo de 45 días hábiles con los que cuenta cada Plantel para la atención de los mismos.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se obtuvieron las Cédulas de Resultados Definitivos firmadas, mismas que se integrarán al expediente de la Auditoría 14-800/2022, así como las actas correspondientes a la notificación de los mismos.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lic. David Pedral Rosales



Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

